

Introducción a la historia del Hospital de San Antonio de Padua de Betanzos

MANUEL ARES FARALDO*

En una Real Cédula de 1671 la Reina Gobernadora Dña. Mariana de Austria, madre del endeble monarca D. Carlos II, escribe que en Betanzos sólo “hay una casilla con nombre de hospital, a la que asiste un hermano de los de la religión de San Juan de Dios, y que no tiene medios aún por vía de limosna con que recogerlos ni una sola noche si pasan los pobres de dos o tres”. En la misma R.C. se añade que “son muchos los peregrinos que por ella (la ciudad de Betanzos) pasan a visitar el cuerpo del Santo Apóstol Santiago, tan frecuentado de todas las naciones de Europa y más de franceses y en particular en los años de jubileos plenísimos”.

Ante esta situación D. Antonio Sánchez de Taybo y Vilouzás, caballero de la orden de Santiago, del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda del Rey, Regidor perpetuo de las ciudades de la Coruña y Betanzos, natural del coto de Bergondo, jurisdicción real de Betanzos, hijo de los Srs. D. Juan Sánchez de Taibo y Dña. Aldonza, vecinos del dicho coto; y Dña. Estefanía de Valencia y Guzmán, hija de los Srs. D. Melchor de Valencia, que fue del Consejo de S.M. en el real de Castilla y de Dña. Ana de Guzmán su mujer, deciden fundar y construir un hospital en toda regla.

Previos a la fundación realizó varios trámites: el 23 de octubre de 1669 propuso al Ayuntamiento de esta ciudad en los Srs. de Justicia y Regimiento, presidido por el teniente corregidor D. Pedro Patiño de la Torre la idea de fundar dicho hospital pidiéndoles su asentimiento, cosa que no negaron y ajustaron nombrar uno o dos señores capitulares para tal asunto. Aquella misma tarde nombraron a D. Francisco de Puzo y Aguiar, alcalde y a D. Benito Sánchez de la Torre, regidor perpetuo de dicha ciudad; dieron cuenta a la ciudad y se fueron a ver un terreno entre la Cruz Verde y la Cañota. No se acepta el terreno y se le autoriza a D. Antonio Sánchez de Taybo para que elija el que crea más apropiado, y le pareció a él y a los designados “el que está sito abajo de la ermita del Señor San Roque, que fue cedido el 2 de noviembre de 1669 para siempre jamás”.

Para ello hubo que trasladar la pesa del grano y harina de los vecinos a otro lugar. Se exigió la distancia de 24 varas desde la capilla de San Roque al hospital y 44 varas de fachada, incluso dos o tres más si fuere necesario, etc... Que se corten los robles allí plantados; para ello se pidió permiso al Gobernador del Reino de Galicia, pero se opuso dicho Gobernador, por lo cual el Concejo, Justicia y Regimiento elevó una súplica a la reina Dña. Mariana de Austria, alegando además de la fundación, que no podían ser de regalia los robles pues la ciudad pagaba, por el terreno y árboles, tributo a unos monjes bernardos.

La reina Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, el 2 de febrero de 1671 por la antedicha R.C. renuncia a cualquier derecho que pueda tener al terreno y los árboles en el lugar que se quiere edificar el hospital.

Por fin, se otorga en Madrid a 10 de abril de 1674 ante Isidro Martín la escritura de Fundación del Hospital de San Antonio de Padua de Betanzos, para “mayor aumento y alivio de la dicha ciudad, refugio y amparo y conveniencia de sus vecinos y de los de su jurisdicción y de los peregrinos que pasaren por ella... en el sitio... que llaman Campo de la Feria...”.

Según el Acta o Escritura Fundacional, quedan como Patronos los fundadores hasta su muerte y luego los que él hubiere nombrado, a saber: El Arzobispo de Santiago y sus sucesores y por copatrón la dicha ciudad de Betanzos por su caballero Regidor y que acuerde con el Arzobispo lo que más convenga al gobierno y fundación del hospital, pero que en los casos y cosas en que no estuvieren conformes se haya de ejecutar inviolablemente el parecer y voto del Sr. Arzobispo.

* Manuel Ares Faraldo es sacerdote, profesor del Instituto de Bachillerato “Francisco Aguiar” de Betanzos y asesor del Anuario Brigantino.

El hospital ha de servir para la curación de los enfermos de la ciudad y del coto de Bergondo, donde dicho señor nació y de los demás lugares de su tierra, alojar los forasteros y peregrinos que vi-
nieren.

Que no se echen por las ventanas y rejas las inmundicias del hospital, ni se haga ninguna secreta pública cuyo olor y corrupción perjudique a la vecindad. Queda en libertad el fundador para hacer el hospital como le pareciere, pero ha de mandar hacer un albañal y caños que resuman todas las inmundicias para que no dañen su mal olor a las personas pasajeras ni a las que asistan al paseo de la dehesa, la parte posterior del hospital.

Se consignan 695.122 maravedís, más la renta de salinas del Reino de Galicia que lo pagarán siempre en Betanzos del valor del Alfolí de la sal que hay en dicha ciudad, que es de mayor consumo de todas las salinas de aquel Reino. Uno de estos Alfóli estaba en el Puente Viejo y otro en el Pedrido, según consta en expediente de los años 1689 a 1749, p.e.

Que se han de poner 30 camas de madera muy bien labradas y si se pudiera aumentar se llegue hasta 50.

Una sola persona tendrá los tres cargos de: administrador, mayordomo y capellán y no faltará ni de día ni de noche, ni en ocasión alguna. Con licencia de los patronos, y por causa muy precisa, podrá salir un día, pero dormirá en el hospital.

Y una curiosidad: el sobrino del fundador, Sr. D. Santiago Sánchez de Ponte y Andrade, canónigo de S.I.A. del Sr. Santiago, colegial Mayor en el del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, tanto si insistiere, como si lo insinuare, se le dé sepultura en el mismo hospital.

Conviene que haya médico de ciencia y experiencia, botica y enfermeros, mujer y hombre.

Para la provisión de los cargos de administrador, médico y boticario, se fijarán edictos durante quince días en las iglesias de Santiago de Betanzos y la Coruña y en las puertas de la Audiencia Real.— Más de curiosidades: si a este concurso acudiere alguna persona idónea a quien tocara el apellido de Taibo por cualquiera de sus cuatro abuelos, debe ser preferido a otro.— Si hubiese tantos enfermos que faltasen camas, se elijan los de mayor necesidad y peligro, aunque sean de esfera y posición menor.

Son absolutamente nulas y de ningún valor ni efecto las ventas, trueque y enajenaciones de los bienes del Hospital. Que se han de sacar tres traslados de ésta Acta de Fundación: uno que se ha de poner en el Archivo arzobispal, otro que se ha de entregar a la ciudad de Betanzos para su archivo, y el otro que se ha de poner en el arca o archivo del hospital.

Fueron testigos Juan Ruíz de Argomedo y Francisco Bermúdez; y fue otorgada el 10 de abril de 1674 en la corte y villa de Madrid.

Parece ser que las normas referentes a este hospital de Betanzos, están inspiradas en las del Hospital Real de Madrid y también en el Hospital de Sangre de Sevilla pues se hace alusión a ellos.

Al año siguiente, 1675, el hospital comenzó a recibir enfermos. Se compone fundamentalmente de dos enfermerías en el primer piso: la de Santa Rosa para mujeres y la de San Cosme para varones. Parece ser que también había otra en la planta baja.

En 1690 su administrador, Sebastián Pérez del Busto, hizo sus arreglos: puso la iglesia en la planta baja con una puerta hacia el campo de S. Roque y cerró un terreno que era abierto y común de la ciudad y en él hizo el cementerio. En 1693 fabricó el campanario que ahora tiene con dos campanas.

Transcurrió su funcionamiento bastante normalmente y con las vicisitudes propias de toda entidad pública con dos autoridades, aunque esté claro a quien corresponde la última decisión. Por citar algunas de ellas vaya lo siguiente, que en lo sucesivo va a ser lo que está en el fondo de todo grave problema que afecte a dicha institución y en definitiva acabará con el hospital.

El problema, formulado en pregunta, es: *¿Quién manda en el hospital?*, y el asunto se agrava a raíz de las Leyes Desamortizadoras del Estado a mediados del siglo XIX.

Algún episodio que revela este problema: el primero se conserva impreso y habla de "un ruidoso pleito"; no tiene fecha, pero por las personas que en él intervienen tuvo que suceder entre los años 1751 y 1771; el título es el siguiente: "Defensa del hospital de S. Antonio de Padua de la ciudad de Betanzos: de la libertad de su Patrono, y sus futuros progresos, que a fu principal Patrono el Illmo. Señor. D. Bartholomé Rajoy y Loffada, del Confejo de fu Mageftad, Arzobifpo, y Señor de Santiago, y fu Arzobifpado, prefenta, como lo hizo, el Doct. D. Blas Antonio Sánchez de Ulloa, Administrador del mífmo Hofpital, Cura propio de Santiago de aquella Ciudad, y Juez Eccliafítico



Erras

en élla, y fus Partidos.”.

En enero de 1675 empezó a funcionar el hospital; mueren los fundadores el 28 de noviembre de 1678, él, y ella el 30 de julio de 1703; les suceden otros administradores aplicando las normas de la fundación.— En la vacante de 1697 cumpliendo todos los requisitos del acta fundacional se presentó Pedro Guerra das Seixas y Manuel Gómez Patiño y es nombrado administrador éste último. Pedro Guerra das Seixas recurre al tribunal de la Nunciatura, se destituye a Gómez Patiño y es nombrado administrador Pedro Guerra das Seixas, confirmada además la sentencia por otros dos jueces. Por lo tanto se procede contra el acta de fundación privando a los Patronos de sus derechos y en marzo de 1743 sucede lo mismo con otro “ruidoso y prolijo pleito”, tan ruidoso que el defensor de los Patronos escribe pintorescamente, al pie de la letra: “parecía una irrupción tan injusta y tirana como la del Rey de Prusia en la Sajonia y Boecia; unieron todas sus fuerzas (los contrincantes) dispuestas y ordenadas a combatir el titulo como de genero intruso...y para mas vigor su poderoso ataque se armaron...desde cuyo baluarte se disparaban, en lugar de balas llenas de razón y de justicia, truenos que conmovían a los mas altos cedros haciendose sentir sus entonados latidos de queja, de que se arrancaba de las venas del fundador la administración del hospital...”.

Superado el período y con algunas peripecias que sería prolijo y de poco interés narrarlas para el fin propuesto en estas líneas, veamos otro enfrentamiento sobre la misma pregunta ¿quién manda en el hospital?.

El 13 de febrero de 1889 se presenta en el ayuntamiento un escrito del Gobernador Civil con fecha del 11 del dicho mes y año, que a su vez adjunta otro del Gobernador Eclesiástico del Arzobispado del 9 del actual, sede vacante, en el que se queja de que el Ayuntamiento traslada al capellán que es párroco de Santiago a su vez; por esto acude al Gobernador “sin excluir otras medidas”... y que en lo sucesivo se abstenga el ayuntamiento de disponer cosa alguna a la obra benéfica mencionada sin el concurso y beneplácito del patrono eclesiástico. Contesta el Ayuntamiento en sesión del 13 de febrero de 1889 expresando que es “inmotivada la pretensión del Ilmo. Sr. Vicario Capitular alegando derecho de patronato sobre el hospital de esta ciudad cuando se ha caducado por:

—“Ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849,

—Real Decreto de 6 de julio de 1853,

—Real Decreto de 27 de abril de 1875,

—y Real Decreto de 27 de enero de 1885 y estar costeadado con fondos del Municipio en cuyos presupuestos se consignan para su sostenimiento la cantidad de 10.500 pts. y por consiguiente que es de su exclusiva incumbencia todo cuanto a este establecimiento se refiere”. En esta ocasión el ¿quién manda?, se litiga entre Arzobispado y Ayuntamiento.

De hecho, el 15 de abril de 1889 (a los dos meses) está de administrador el contratista D. Juan Lago Amor y se le llama “hospital municipal de S. Antonio de Padua”.

El 24 de enero de 1894 fallece dicho contratista y en sesión ordinaria del 16 de abril del mismo año se concede derecho de sucesión para dicho cargo a los herederos; hay dudas sobre el particular y se consulta con los abogados Agustín García Sánchez y Manuel Sánchez Cordero; es el momento en que se admiten “alienados y presos pobres”. Alienado en esta época debe entenderse, de manera global, en el sentido de “enfermedades mentales”, sin que sea fácil especificar cuáles.

Las cosas van mal en el establecimiento benéfico desde la muerte de este contratista y el inspector Cortiñas Vidal, que es presidente de la Comisión de Beneficencia municipal, el 19 de mayo de 1894 en sesión ordinaria del ayuntamiento advierte que “tal estado de interinidad debe corregirse inmediatamente, pues no se dan los alimentos necesarios para la salud y se hace a destiempo; unos días

falta patata, otros garbanzos o tocino... “y que incluso el contratista interino José María Lago, hijo del anterior, “hubiese agredido al Sr. Cortiñas Vidal de no haber ido acompañado del Cabo de la Ronda”. Este estado de mala atención a los enfermos y deterioro del hospital se hace habitual.

NUEVO REGIMEN

Andaba mal la administración, el Patronato, el médico, la botica, el edificio. Se avienen los Patronos y en Betanzos a 14 de julio de 1895 firman las nuevas bases el arzobispo José-Martín de Herrera, la superiora de las Siervas de María Sr. Angelina García y el alcalde de la ciudad Claudio Ares para el buen régimen y gobierno del hospital.

El nuevo régimen incluye trece cláusulas de las que entresaco lo que juzgo más relevante: empieza la restauración del edificio apoyada en el donativo de 10.000 pts. de Doña Carmen Pita Caramés; deben reservarse 2.500 pts. para gastos imprevistos; se habilitará la planta baja para una Escuela de Párbulos de 4 a 6 años; que se cumplan las condiciones del fundador Sánchez de Taybo y Vilouzas; administrarán los bienes las Siervas y darán cuenta al capellán mensualmente quien a su vez las dará justificadas al Arzobispado y Ayuntamiento y éste, el Ayuntamiento, impondrá a los médicos titulares y al practicante la obligación de prestar sus servicios en el hospital; que sólo se admitan enfermos con mal agudo y sean vecinos del municipio de Betanzos y de la parroquia del Divino Salvador de Bergondo.

De esta fecha en adelante sucede todo como es conocido por la mayoría de los betanceiros. Debido a este nuevo impulso y en esta misma fecha se mejora el edificio: a la fachada posterior se dieron nuevas luces, se ensanchó el pequeño huerto o jardín cerrándolo con muralla nueva; en la fachada principal se cambiaron las luces quitándole los balconillos y la hornacina del santo para hacer en su lugar una ventana. Se abrió la puerta de entrada a la capilla en el costado que linda con la Alameda, para ello hubo que rebajar el piso del callejón y construir unas escaleras iguales a las del otro lado.

En el interior se mejoró con una amplia cocina, comedor, sala de labores, despacho del médico, habitaciones para los empleados, etc...; estas obras las dirigió el ex-diputado provincial D. Marcial Ramos Quiroga. Hay dos salas de mujeres: una de Nuestra Señora de los Dolores y la otra de Nuestra Señora de la Salud; de hombres sólo hay una y se llama de San Antonio.

El día 12 de junio de 1896 fue inaugurado con toda solemnidad el edificio restaurado y el nuevo régimen; incluso “el oratorio, que se había encargado a La Coruña y resultaba muy desairado fue adornado con mucha sencillez y gusto por el indispensable Claudino Pita. Misa solemne a las 11, cantada muy bien por las señoritas de Alvarez, Touzas, Folla, Roca, Sanjurjo, y por Sor Modesta”. Predicó el capellán de la Beneficiencia de La Coruña D. Waldo Rey Blanco. “Asistieron el alcalde Claudio Ares ; los concejales Pedro Lissarrague y Antonio Bugallo Caramelo; los tenientes de alcalde José Penedo, Jesús Núñez y Tomás Lareo; el secretario Manuel Castro Ares y los dos Alguaciles”.

“El público que asistió fue muy numeroso, pudiéndose decir (nunca con mayor razón) que allí estaban representadas todas las clases sociales, incluso los labradores de las inmediaciones. Tanta era la gente allí reunida que la atmósfera era asfixiante a pesar de estar abiertas todas las ventanas”.

“Alguien notó... la falta entre los nombres de los benefactores de D. Miguel López de Rego, párroco de Santiago, que desde 1866 hasta 1870 trabajó infatigablemente por conseguir de Madrid que se mandasen las rentas o láminas del hospital”.

En los días anteriores y siguientes a la inauguración fueron muchísimas las personas que concurren a visitar el hospital.

Este benéfico establecimiento fue militarizado en 1936 y a él asistían los enfermos procedentes del Campo de Concentración de Betanzos; ya en los años de 1764 a 1770 hubo “soldados milicianos enfermos”.

Funcionó en él durante varios años la Cocina Económica.

Por fin, el 29 de agosto de 1971, se fueron las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl que habían sucedido a las Siervas de María*

* Los datos de este trabajo están tomados del acta fundacional del hospital, de los libros de actas del Ayuntamiento, así como del proyecto de organización del Archivo del Hospital que amablemente nos ha facilitado el archivero municipal don Alfredo Erias.